



## **POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Ed.1

20/enero/2020

La actividad que TRANSPORTES FERNANDEZ Y BELMONTE, S.L. (TRAFEBE) considera conforme a la calidad exigida según la Norma Internacional GMP+ B4 es:

### **TRANSPORTE POR CARRETERA DE PIENSOS COMPUESTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ALIMENTACION ANIMAL**

La declaración de Política recoge como líneas maestras:

- 1.** En TRAFEBE somos conscientes de la importancia de la inocuidad de los alimentos y que cumple con los requisitos mencionados en las directrices de GMP+, así como las obligaciones de la legislación sobre los alimentos y los requisitos del cliente.
- 2.** En TRAFEBE podemos demostrar nuestra responsabilidad y compromiso en el desarrollo e implementación del 'feed safety management system' para el transporte de alimentos en forma segura en cualquier momento.
- 3.** Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros que la organización suscriba, y satisfacer las exigencias, requisitos y expectativas explícitas e implícitas de nuestros clientes, realizando para ello la evaluación y aplicación de dichos requisitos.
- 4.** A partir de líneas estratégicas definidas en el análisis de contexto realizado, se han definido los objetivos de la empresa y se difunden en todos los niveles de nuestra estructura los objetivos, metas y programas y criterios de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad Alimentaria.
- 5.** Implantar los indicadores de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad Alimentaria, así como realizar un seguimiento del nivel de progreso de los mismos, de forma que permita conocer y asegurar el servicio y el nivel de calidad deseado por nuestros clientes y garantizar un empleo racional de los recursos naturales.
- 6.** Fomentar el empleo racional de los recursos naturales y una concienciación clara de favorecer nuestro entorno, implicando también a todos nuestros proveedores y clientes.
- 7.** Gestionar los procesos que reduzcan el impacto ambiental en nuestra actividad y evaluar anticipadamente, el impacto ambiental de las nuevas actividades o servicios. Prevenir la contaminación, y el uso sostenible de recursos
- 8.** Velar para que las condiciones de trabajo sean óptimas mediante la evaluación de los riesgos que pueden producirse en los procesos, eliminando en lo posible los mismos y reduciendo los evaluados.
- 9.** Desarrollar los programas de formación continua tendentes a la mejor cualificación de nuestros trabajadores, implicando así a todo el personal en la consecución de todos los objetivos establecidos en el presente documento.
- 10.** Consolidar el proceso de mejora continua en el desempeño de todas las actividades realizadas.
- 11.** Fomentar y conseguir el ambiente estimulante y motivador de todos los miembros de TRAFEBE. Priorizaremos la protección de la salud de nuestros empleados frente a los daños que puedan ser causados por el desarrollo de su trabajo. Minimizar las lesiones y enfermedades, tanto del personal como aquellas que se puedan producir por nuestras actividades.

La Dirección hace esta política accesible y la pone a disposición de todos sus empleados, clientes y proveedores y para el resto de partes interesadas. Se mantiene al día mediante revisiones periódicas, coincidiendo con las revisiones del sistema integrado por parte de la dirección, con el fin de que tenga en cuenta los cambios en las condiciones del entorno y la información recibida.

En ese sentido proporciona y proporcionará todos los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas que se establezcan programada y periódicamente.

La Dirección

TRANSPORTES FERNANDEZ Y BELMONTE